

Circunscripciones para Elecciones Locales: Criterios y Manipulaciones

Edgard Gutiérrez

@gedgard

Noviembre 2010



Foro:

¿Por qué el CNE no convoca Elecciones Municipales?

Necesidad ciudadana de Elecciones de Concejales y de Juntas Parroquiales

El Pasado y El Futuro:

- Un primer análisis del 26-S prospectivo: la geografía electoral Municipal
- El comportamiento electoral reciente
- La naturaleza de las elecciones locales
- Determinantes estructurales del sistema electoral

Las Circunscripciones:

- Disposiciones legales para la conformación de circunscripciones. Análisis
- Las lagunas y la capacidad discrecional
- Ventajas y Desventajas

Escenarios para conformar Circunscripciones:

- Municipios
- ¿Un nuevo gerrymandering más sofisticado?
- Estudio de caso: Municipio Libertador del Distrito Capital

Conclusiones

El Pasado y El Futuro:

- Un primer análisis del 26-S prospectivo: la geografía electoral Municipal
- El comportamiento electoral reciente
- La naturaleza de las elecciones locales
- Determinantes estructurales del Sistema Electoral

Las Circunscripciones:

- Disposiciones legales para la conformación de circunscripciones. Análisis
- Las lagunas y la capacidad discrecional
- Ventajas y Desventajas

Escenarios para conformar Circunscripciones:

- Municipios
- ¿Un nuevo gerrymandering más sofisticado?
- Estudio de caso: Municipio Libertador del Distrito Capital

Conclusiones

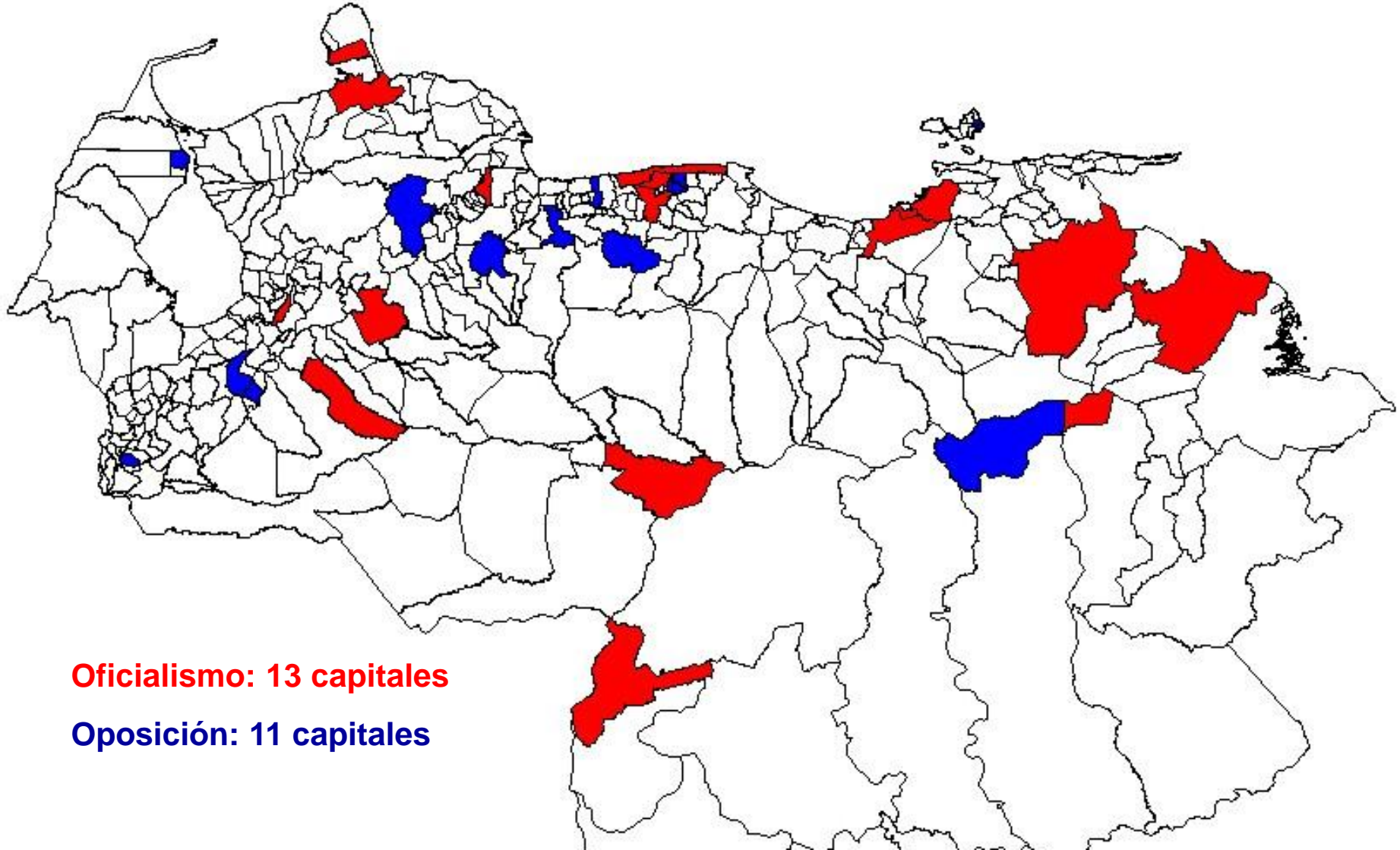
❑ La geografía electoral Municipal (Resultados del 26-S)

	OFICIALISMO	OPOSICIÓN
Estados	16	8
Estados (%)	67%	33%
Municipios	241	91
Municipios (%)	72%	28%
Asamblea Nacional	98	65
Asamblea Nacional (%)	59,4%	39,4%
Voto Lista	47,6%	46,8%

Fuente: SAP

- ❑ La Oposición ganó **37** municipios más de los **54** ganados el 15F
- ❑ El oficialismo perdió **55** municipios de los **296** ganados el 15F
- ❑ El Oficialismo creció en **46** de los 335 municipios del país vs 15F
- ❑ La Oposición creció en **231** de los 335 Municipios del país vs. 15F

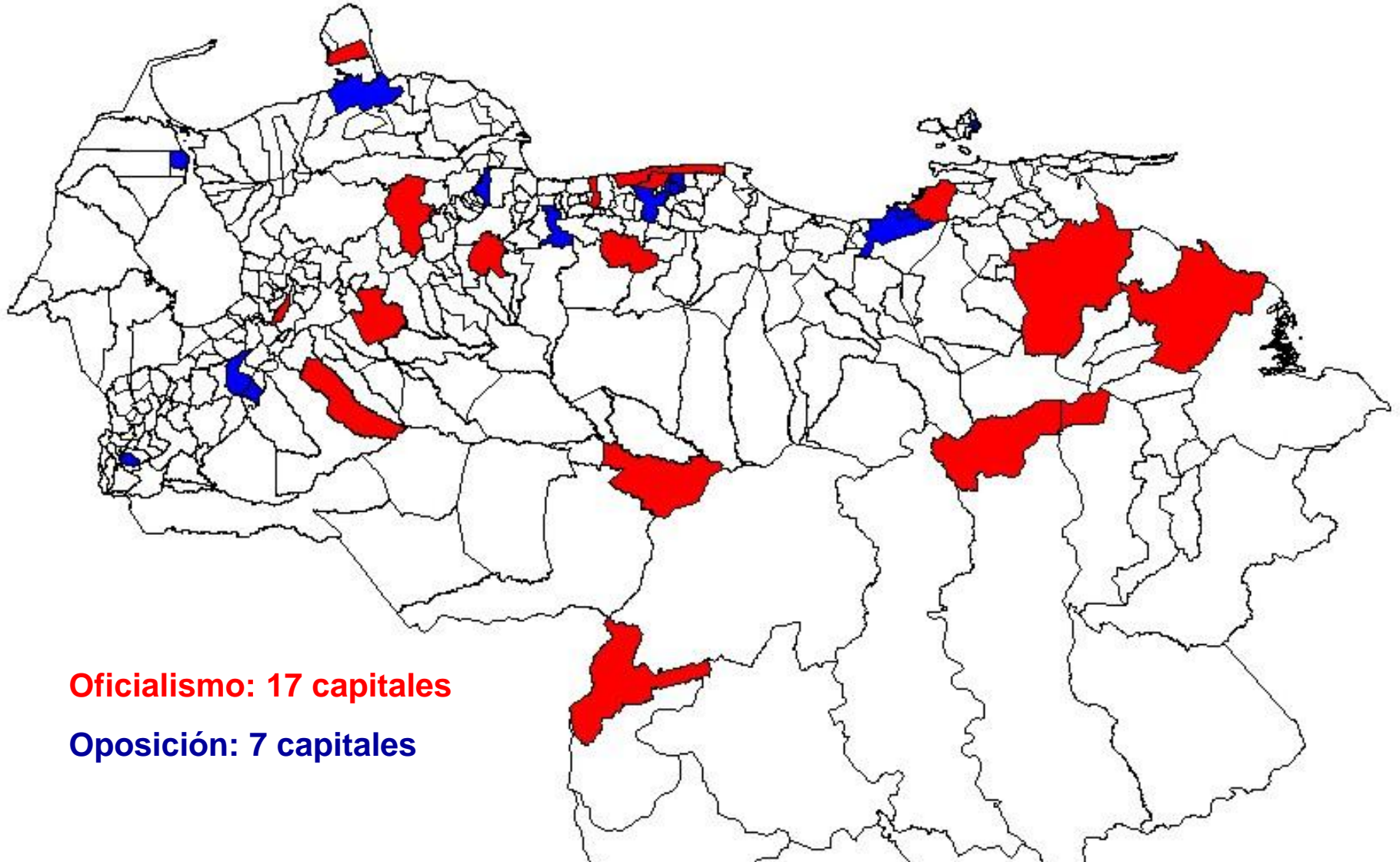
La geografía electoral Municipal: Las Capitales en 2008



Oficialismo: 13 capitales

Oposición: 11 capitales

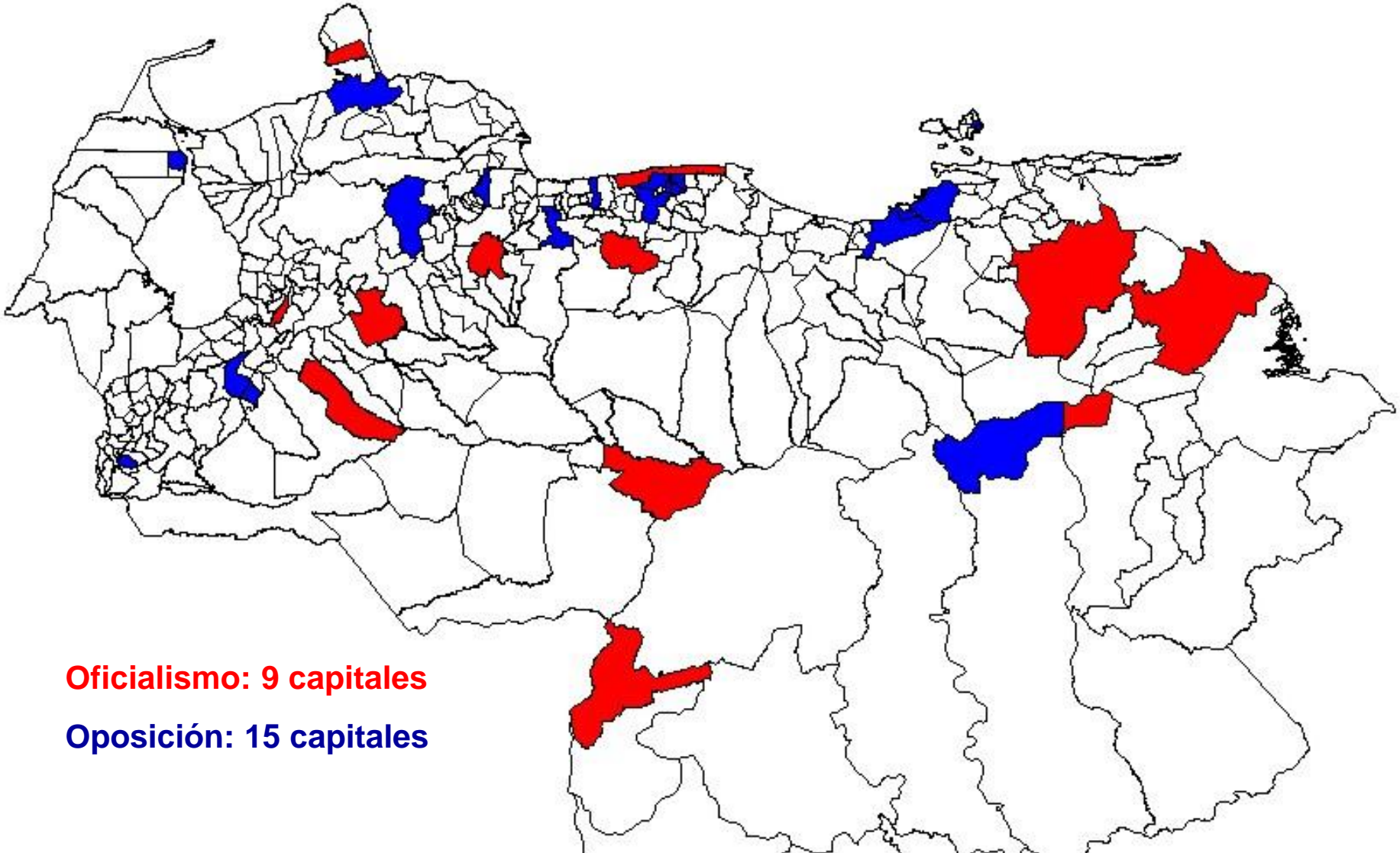
La geografía electoral Municipal: Las Capitales en 2009



Oficialismo: 17 capitales

Oposición: 7 capitales

La geografía electoral Municipal: Las Capitales en 2010



Oficialismo: 9 capitales

Oposición: 15 capitales

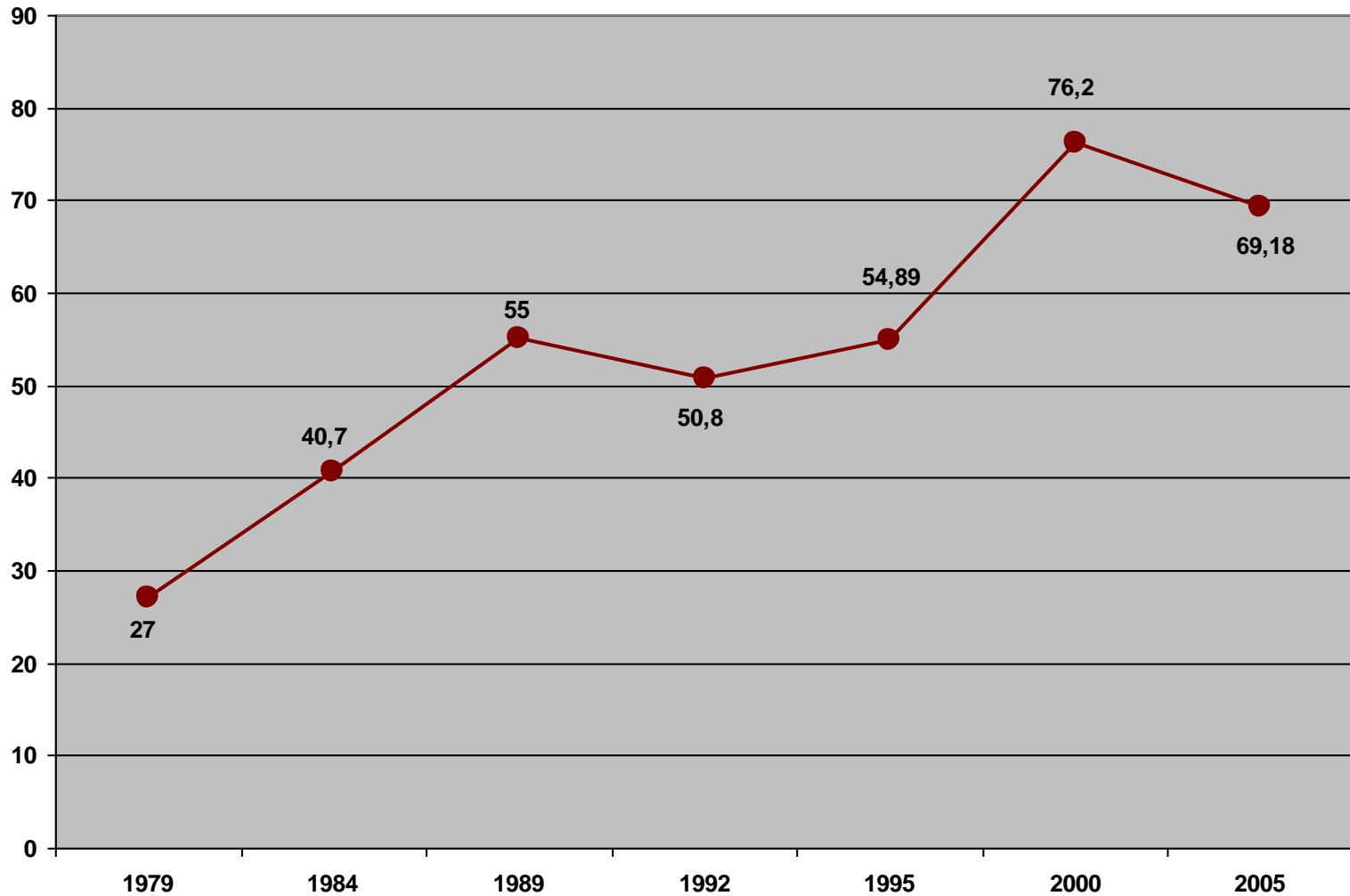
El comportamiento electoral reciente

Inexistencia de Voto Cruzado (Polarización)

Probabilidad de que la elección se traduzca mucho más en un esfuerzo de movilización por parte de maquinarias partidistas que en voto espontáneo ciudadano

La naturaleza de las elecciones locales

Porcentaje de Abstención en Elecciones Locales



❑ Determinantes Estructurales del Sistema Electoral

Distribución de cargos

Artículo 15. Cuando el número de diputados y diputadas a la Asamblea Nacional, legisladores y legisladoras de los estados, **concejales y concejales de municipios**, y demás cuerpos colegiados de elección popular a elegir, **sea igual o menor a nueve, se elegirán dos cargos por lista, según el principio de representación proporcional.** El número restante de cargos se elegirá en circunscripciones nominales según el principio de personalización. **(LOPRE)**

❑ Determinantes Estructurales del Sistema Electoral

Integración de los concejos municipales (EEPP 2000)

Artículo 8. Para integrar los concejos municipales, se elegirá el número de concejales de conformidad con la siguiente escala:

Hasta 15.000 habitantes: 5 concejales

De 15.001 a 100.000 habitantes: 7 concejales

De 100.001 a 300.000 habitantes: 9 concejales

De 300.001 a 600.000 habitantes: 11 concejales

De 600.001 y más habitantes: 13 concejales

En los concejos municipales de los municipios con población indígena, los representantes de los pueblos indígenas se elegirán de conformidad con la Disposición Transitoria Séptima de la Constitución.

❑ Determinantes Estructurales del Sistema Electoral

Integración de los concejos municipales (LOPRE 2009)

Artículo 13. Para integrar los concejos municipales y demás cuerpos colegiados de elección popular, se elegirá el número de concejales y concejalas que resulte de la aplicación de la siguiente escala:

Hasta 15.000 habitantes: cinco (5) concejales o concejalas.

De 15.001 a 100.000 habitantes: siete (7) concejales o concejalas.

De 100.001 a 300.000 habitantes: nueve (9) concejales o concejalas.

De 300.001 a 600.000 habitantes: once (11) concejales o concejalas.

De 600.001 y más habitantes: trece (13) concejales o concejalas.

❑ Determinantes Estructurales del Sistema Electoral



Fuente: CNE

El Pasado y El Futuro:

- ❑ Un primer análisis del 26-S prospectivo: la geografía electoral Municipal
- ❑ El comportamiento electoral reciente
- ❑ La naturaleza de las elecciones locales
- ❑ Determinantes estructurales del Sistema Electoral

Las Circunscripciones:

- ❑ Disposiciones legales para la conformación de circunscripciones. Análisis
- ❑ Las lagunas y la capacidad discrecional
- ❑ Ventajas y Desventajas

Escenarios para conformar Circunscripciones:

- ❑ Municipios
- ❑ ¿Un nuevo gerrymandering más sofisticado?
- ❑ Estudio de caso: Municipio Libertador del Distrito Capital

Conclusiones

❑ Disposiciones legales para la conformación de las Circunscripciones

Circunscripciones electorales (LOPRE)

Artículo 19. Para la elección de los cargos nominales a los cuerpos deliberantes, el Consejo Nacional Electoral conformará circunscripciones electorales que se regirán por los lineamientos siguientes:

1. Para la elección de cargos nacionales y estatales, la circunscripción electoral podrá estar conformada por un municipio o agrupación de municipios, una parroquia o agrupación de parroquias, **o combinación de municipio con parroquia**, contiguas y continuas de un mismo estado, a excepción de las circunscripciones indígenas las cuales no tendrán limitación de continuidad geográfica.

2. Para la elección de cargos municipales y demás cuerpos colegiados de elección popular, **la circunscripción electoral estará conformada por una parroquia o agrupación de parroquias contiguas y continuas.**

❑ Disposiciones legales para la conformación de las Circunscripciones

Circunscripciones electorales (LOPRE)

Artículo 19. (Continuación)

3. Para la elección de los cargos señalados en los numerales anteriores, **en los municipios o parroquias de alta densidad poblacional**, las circunscripciones **podrán** conformarse en **comunidades o comunas**, considerando la dinámica política, económica, social y cultural de dichos espacios.

- ❑ **Las lagunas y la capacidad discrecional**
- ❑ El CNE sigue manteniendo una capacidad casi total en la manera como determinará la conformación de las circunscripciones electorales. No se indica ningún plazo para su divulgación
- ❑ Lo anterior genera unos problemas importantes en materia de organización política
- ❑ La discrecionalidad en la conformación de circunscripciones tienen en esta oportunidad un poco más de límites que para el caso de las parlamentarias 2010, pero la introducción de la “nueva geometría del poder”, eventualmente podría cambiar todo, sobre todo en los centros poblados de mayor densidad (grandes urbes)

El Pasado y El Futuro:

- Un primer análisis del 26-S prospectivo: la geografía electoral Municipal
- El comportamiento electoral reciente
- La naturaleza de las elecciones locales
- Determinantes estructurales del Sistema Electoral

Las Circunscripciones:

- Disposiciones legales para la conformación de circunscripciones. Análisis
- Las lagunas y la capacidad discrecional
- Ventajas y Desventajas

Escenarios para conformar Circunscripciones:

- Municipios
- ¿Un nuevo gerrymandering más sofisticado?
- Estudio de caso: Municipio Libertador del Distrito Capital

Conclusiones

❑ Municipios

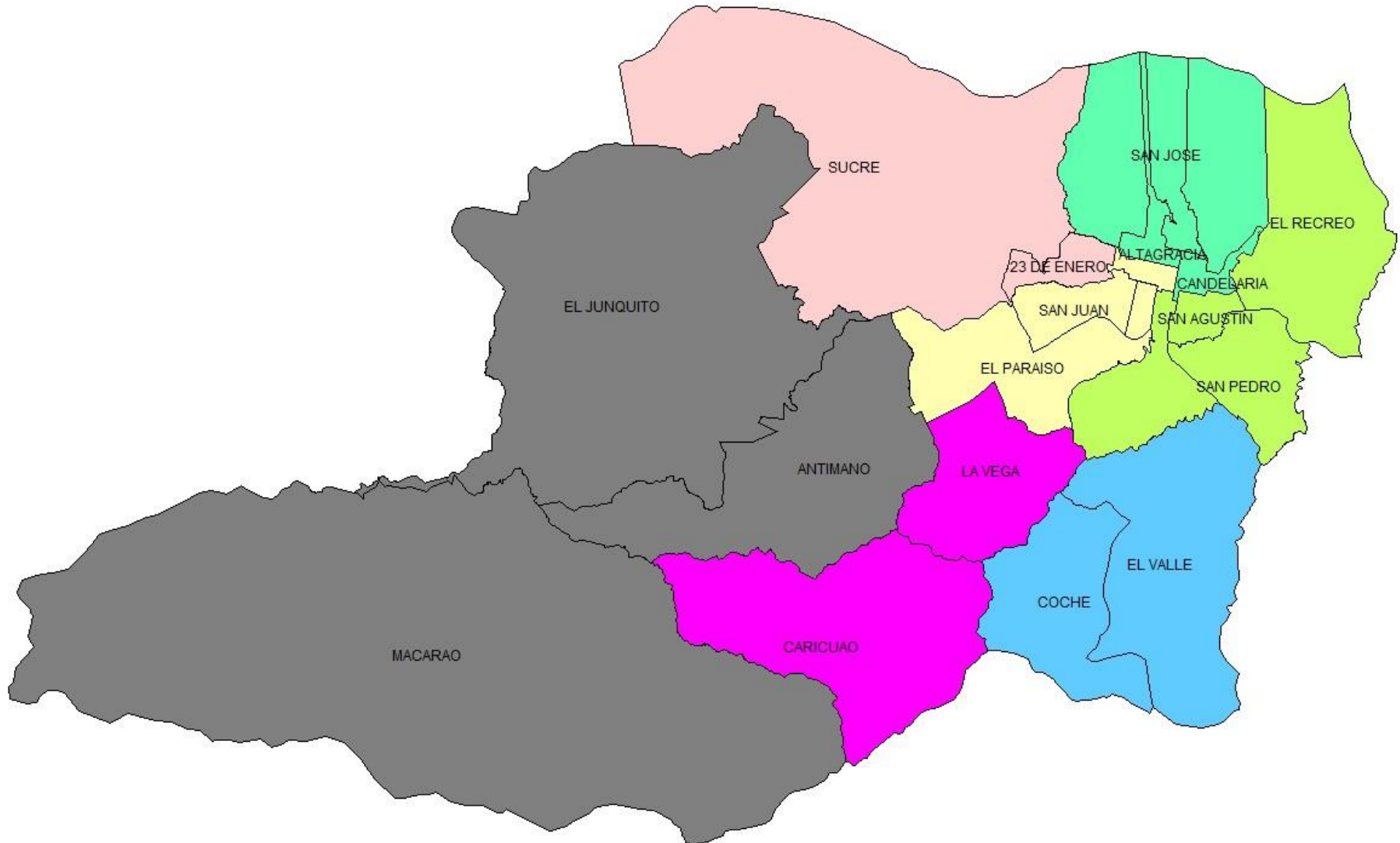
- ❑ Es muy probable que se repita la fórmula apreciada en 2009-2010:
- ❑ Mantener intactos la gran mayoría de municipios donde el oficialismo se sabe con ventaja (al menos histórica) y aprovecharse de las ventajas que ofrece el sistema electoral “cuasi-mayoritario” vigente

❑ ¿Un nuevo Gerrymandering más sofisticado?

- ❑ Proceder a efectuar manipulación de fronteras en aquellos sitios en donde históricamente se sabe que el oficialismo está perdido
- ❑ Encapsulando zonas de voto opositor (ejem: Carabobo y Miranda)
- ❑ “Aumentando” el número de escaños favorables con la creación de nuevas “salamandras” municipales

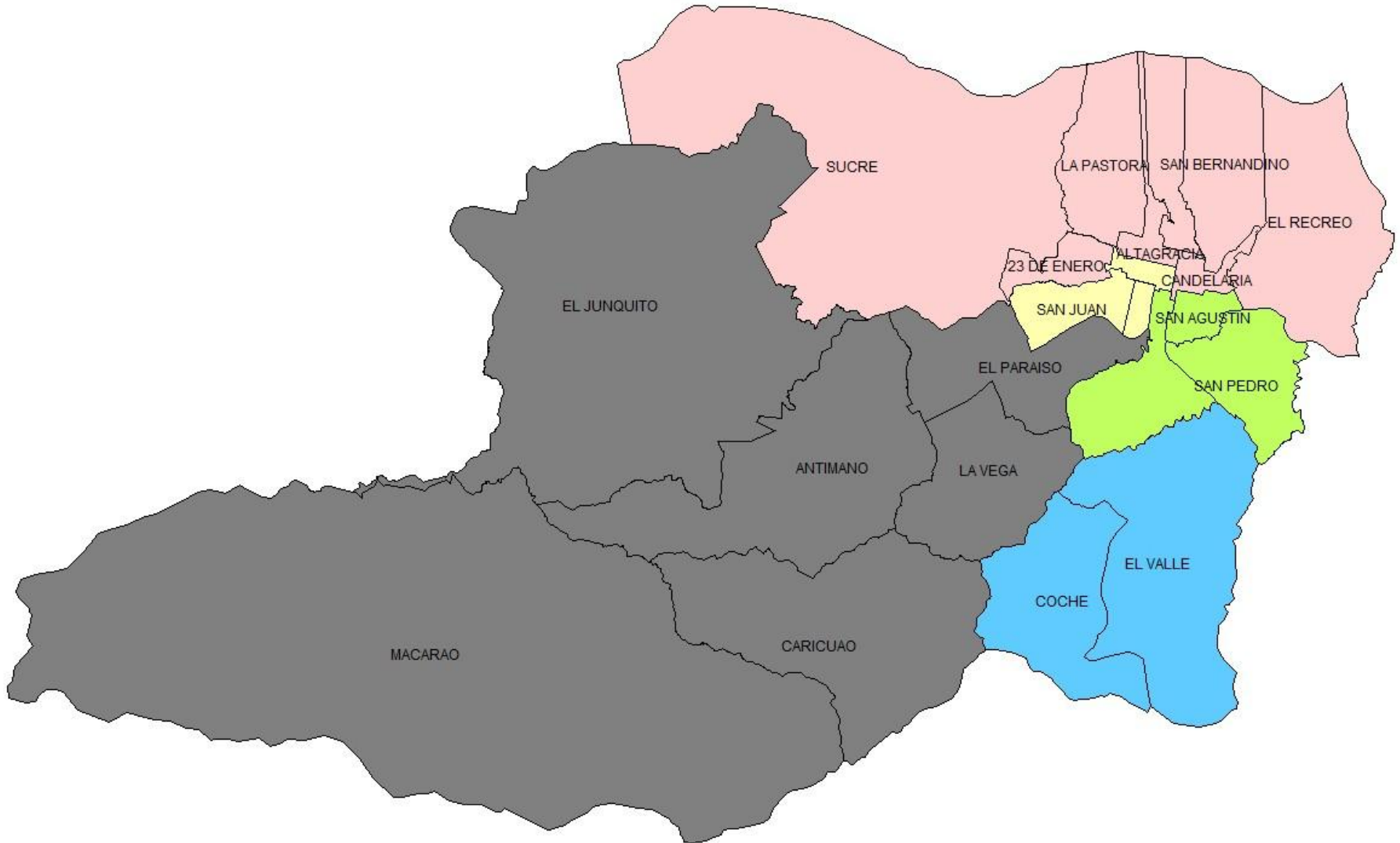
Escenarios para conformar circunscripciones

Estudio de caso: Municipio Libertador del Distrito Capital



Escenarios para conformar circunscripciones

Estudio de caso: Municipio Libertador del Distrito Capital



El Pasado y El Futuro:

- Un primer análisis del 26-S prospectivo: la geografía electoral Municipal
- El comportamiento electoral reciente
- La naturaleza de las elecciones locales
- Determinantes estructurales del Sistema Electoral

Las Circunscripciones:

- Disposiciones legales para la conformación de circunscripciones. Análisis
- Las lagunas y la capacidad discrecional
- Ventajas y Desventajas

Escenarios para conformar Circunscripciones:

- Municipios
- ¿Un nuevo gerrymandering más sofisticado?
- Estudio de caso: Municipio Libertador del Distrito Capital

Conclusiones

- ❑ Políticamente las elecciones de concejales y Juntas Parroquiales son una oportunidad para el gobierno de “construir” una necesaria victoria política, producto de lo ocurrido el 26-S y hay elementos para pensar que sí tienen elementos para construir esa percepción de triunfo.
- ❑ No obstante, la oposición podría seguir mejorando su performance en las capitales de Estado, en las que históricamente viene superándose
- ❑ El Sistema Electoral contemplado en la LOPRE ofrece “ventajas institucionales” al oficialismo para manufacturar mayorías en una cantidad importante de municipios, violando abiertamente el principio de la proporcionalidad establecido en la Constitución Nacional
- ❑ Podría pronosticarse que la morfología de las circunscripciones “cuantitativamente” se mantendrá prácticamente igual
- ❑ El nuevo “*gerrymandering*” pudiera ser más sofisticado que el visto en septiembre de 2010

Muchas Gracias

En #Twitter: @gedgard



Foro:

¿Por qué el CNE no convoca Elecciones Municipales?

Necesidad ciudadana de Elecciones de Concejales y de Juntas Parroquiales